

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

I. IDENTIFICADOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de establecimiento	
RBD	648-3
Niveles de enseñanza	Enseñanza Prebásica, Básica y Media – Científico Humanista
Dirección	Manuel Rodríguez 2110
Comuna – Región	Coquimbo IV Región
Nombre de Directora	Sor Jeanette González Corvalán
Correo Directora	direccion@colegiosantamartacoquimbo.cl
Nombre de encargada de convivencia escolar	Maeling Prado Díaz
Correo electrónico de encargada de convivencia escolar	mprado@colegiosantamartacoquimbo.cl
Teléfono del establecimiento	512672760

II. INTRODUCCIÓN Y MARCOS LEGALES NORMATIVOS:

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

¿Qué se entiende por Convivencia Escolar?

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia escolar es **cotidiana**, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar

Es **dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y por circunstancias del entorno.

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

La convivencia es **compleja**, ya que es un proceso social y humano. Cada miembro de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura.

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), se encuentra sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo con las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole. En este sentido, se convierte en un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión escolar, estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo ésta como una oportunidad para construir nuevas formas de vincularnos por medio del buen trato, respeto, colaboración, participación, inclusión, y así como otras formas que contribuyan al a formación integral del ser humano.

En este sentido, se propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- Una convivencia basada en la inclusión;
- Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa;
- Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

El aprendizaje de un modo de convivir basado en un trato respetuoso se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.

A continuación, se presentan algunos de los principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar:

- **Declaración universal de los derechos humanos:** La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.
- **Declaración de los derechos del niño y la niña:** La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y en un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho.
- **Ley N° 20.370 General de Educación:** Declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

- **Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar:** Crea la figura del encargado de convivencia quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen en el consejo escolar o comité de convivencia escolar para enfrentar situaciones de violencia.
- **Ley N° 20.609 contra la discriminación:** Fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.
- **Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad:** Fue promulgada en el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.
- **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845:** Ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar

La PNCE propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar el diseño e implementación de un plan que sea congruente y articulado con la serie de instrumentos con los que cuenta el establecimiento educacional. Cada instrumento debe ser elaborado y gestionado de manera coherente, considerando tanto los valores y propósitos compartidos por la comunidad educativa, expresados en el PEI, como la normativa educacional que regula y orienta el quehacer escolar (Unidad de Transversalidad Educativa, 2013).

Dentro de este contexto, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, guarda especial vinculación con lo referido en la Ley N°21.040, en sus artículos 5, 10 y 12, en donde se orienta el gestar del área de convivencia escolar, en base a los siguientes principios:

- **Calidad integral.** El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.
- **Mejora continua de la calidad.** El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva.
- **Cobertura nacional y garantía de acceso.** Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio. En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.
- **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.** Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

- **Colaboración y trabajo en red.** El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.** El Sistema Escolar debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.
- **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.** El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.
- **Formación ciudadana y valores republicanos.** El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.
- **Integración con el entorno y la comunidad.** El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Colegio Santa Marta es una institución que se define primordialmente como un Colegio de Iglesia, el cual inspira todo su quehacer educativo en la formación valórica y en crear un clima escolar que permita el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes bajo el alero de “educar evangelizando y evangelizar educando” El aprender, es un proceso caracterizado por la relación interpersonal. Por lo cual, toda relación interpersonal está impregnada por fenómenos emocionales, los cuales, sin lugar a duda, tienen un impacto en el proceso formativo.

Nuestro Colegio, por intermedio del proceso de enseñanza – aprendizaje, se orienta a brindar espacios de formación integral e inclusiva con nuestros estudiantes, transmitiendo y promoviendo en el Proyecto Educativo Institucional; valores, conductas y actitudes que y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, autónomas y justas, para que de esta forma contribuir al desarrollo de una sociedad que vive en los valores de la democracia, paz y respeto por la persona humana.

El Colegio “Santa Marta” de Coquimbo es un Establecimiento reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación por Decreto N° 05012 del 19 de noviembre de 1981, es también una Institución Educacional Católica reconocida como tal por la Iglesia de Chile. El Sostenedor del Establecimiento es la Congregación de Religiosas de Santa Marta y como tal sustenta el Carisma propio de su Fundador Monseñor Tomas Reggio, cuyo amor a los pobres, niños y jóvenes lo impulso a fundar esta Congregación. La Representante Legal del Establecimiento es la Directora que por encargo de la Congregación, asume la responsabilidad directa y personal de la Unidad Educativa ante el Ministerio de Educación y demás autoridades administrativas o de servicio relacionada con sus funciones.

La Política Nacional pone un énfasis especial en el **carácter formativo** de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida.

¿Qué es un Plan de Gestión?

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). El propósito de este es favorecer la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia. El PGCE es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes.

La formación en convivencia y buenos climas escolares se deben intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo.

El presente Plan de Gestión en Convivencia Escolar, busca apropiarse y vivenciar la conceptualización de Convivencia Escolar, por lo tanto este instrumento, se encuentra diseñado en profunda coherencia y relación directa con el Proyecto Educativo Institucional; el cual contiene principios y valores de nuestro

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

Colegio y, por otra parte, el Reglamento de Convivencia Escolar, con el objetivo de promover aquellas acciones que están a favor de crear un clima escolar positivo, buena convivencia escolar y buen trato, en cada uno de quienes somos parte la Comunidad Escolar de Santa Marta.

En relación con lo anterior, se proponen acciones dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no sólo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia escolar.

IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE

Misión	<p>Formar personas que sean capaces de vivir una fe integral traducida en acogida y servicio a sus hermanos bajo el modelo evangélico de Santa Marta.</p> <p>Promover una filosofía, un currículo y una metodología en cada escuela que asegure a las alumnas y alumnos una amplia cultura y comprensión del mundo actual y el desarrollo de aquellas habilidades que los capaciten como personas útiles y realizadas.</p>
Visión	<p>Como colegio de Iglesia nuestra acción educadora responde a la esencia de la concepción antropológica por la cual optamos: servir a la persona del educando como un ser creado a imagen y semejanza de Dios, llamado a una comunión trinitaria, capaz de potenciar su inteligencia, su capacidad de asombro, de relación, su libertad, su creatividad, su espíritu crítico, y sus capacidades de discernimiento, considerándolo como un ser racional, libre, único e irrepetible, capaz de perfeccionarse.</p>

VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL PNCE <p>Consolidar el ambiente de convivencia escolar que promueva los 4 modos de convivir, propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar, facilitando el vínculo de la familia/estudiantes con el colegio, promover la formación socioemocional y propiciar ambientes para el aprendizaje tanto virtual como presenciales en donde prime los valores y sellos institucionales.</p>	
Objetivos específicos	Responsables
1. Actualizar, desarrollar y evaluar el Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar anualmente	Equipo de Convivencia Escolar
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación
Acciones	El Equipo de Convivencia Escolar revisa el Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar existente, lo modifica en respuesta a las necesidades, requerimientos y desafíos.

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

	El Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar es difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad a través del Consejo Escolar y la página web de nuestro Colegio.			
	A partir del plan, se realiza una calendarización general de las acciones a realizar durante el año escolar.			
Recursos	Evidencias	Fechas		Indicador
Plataforma FORMS [®] de Microsoft Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc.	Resultados de Encuesta de Convivencia Escolar	Inicio 01-03-2023	Término 30-03 -2023	El 100% de los estudiantes, apoderados y funcionarios, recibe el Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Cronograma de actividades Publicación y socialización de Plan de Gestión de Convivencia Escolar en Página web del Colegio			

Objetivos específicos	Responsables			
2. Socializar el RICE 2023, para internalizar y apropiarse de las buenas prácticas que favorecen una buena convivencia escolar.	Equipo de Convivencia Escolar & Inspectoría			
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación			
Actividades acciones	<p>o Difusión del RICE por medio de página web, infografías y cápsulas educativas para ser presentados y analizados con estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Formación de docentes y asistentes de la educación, en el conocimiento y apropiación del RICE, con el fin de promover buenas prácticas que permitan una sana convivencia escolar.</p> <p>Realización de campañas en donde se aborden las siguientes temáticas: maltrato escolar, prevención de vulneraciones en niños, niñas y adolescentes.</p>			
Recursos	Evidencias	Fechas		Indicador
Plataforma FORMS [®] de Microsoft Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc. Libros de registro de entrevista. Notebooks Pantalla digital y conexión a internet.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos vigentes Jornadas Formativas en relación a Reglamento Interno y Protocolos Escolares con la comunidad Escolar Dossier con material socializado con la Comunidad Escolar 	Inicio 01-12-2023	Termino 30-03 -2023	El 90 % de la Comunidad Escolar de Santa Marta de Coquimbo, recibe boletines informativos y participa de forma activa en las instancias formativas relacionadas con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento, así como en aquellas temáticas que impactan positivamente en una

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Correos electrónicos y publicación en página web del Colegio • Registros de trabajo colaborativo con Inspectoría General • Registro de derivaciones o activaciones de protocolos con redes externas e internas. • Acta de reunión de apoderados. • Registro de material formativo trabajado en reunión de apoderados y orientación. 		sana convivencia escolar y buen trato.
--	---	--	--

Objetivos específicos	Responsables
3. Promoción de un ambiente de respeto, buen trato y valoración de la diversidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación
Actividades o acciones	<p>Generar y promover interacciones respetuosas, inclusivas y protectoras, centradas en el auto cuidado y el cuidado a los demás, generando condiciones y acciones para el desarrollo de una sana convivencia escolar, por medio de la difusión y consolidación del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar a través de plataformas como: página web del colegio, correo institucional, sociales de la institución escolar, así como en la asignatura de orientación y reuniones de padres – apoderados.</p> <p>Formación de docentes y asistentes de la educación, en el conocimiento y apropiación del RICE, con el fin de promover buenas prácticas que permitan una sana convivencia escolar.</p> <p>Realización de campañas en donde se aborden las siguientes temáticas: maltrato escolar, prevención de vulneraciones en niños, niñas y adolescentes</p> <p>Se evaluará el nivel de apropiación y conocimiento respecto a temáticas que guardan relación con la interacciones respetuosas, inclusivas y normativas vigentes.</p>

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

Recursos	Evidencias	Fechas		Indicador
		Inicio	Término	
Plataforma FORMS [®] de Microsoft Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc. Libros de registro de entrevista. Notebook Pantalla digital y conexión a internet.	Evaluación de Estudiantes y funcionarios en torno a las actividades desarrolladas. Registro de Material elaborado y presentado a la Comunidad Escolar. Lista de asistencia a encuentros. Registro fotográfico	01-03-2023	31-12-2023	El 90% de la Comunidad Escolar de Santa Marta fortalece su clima escolar, buen trato y la resolución pacífica de conflictos, a través de diversas instancias, orientadas a la promoción de los sellos institucionales.

Objetivos específicos	Responsables		
4. Implementar acciones preventivas para fortalecer ambientes sanos y seguros y prevenir situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	Equipo de Convivencia Escolar		
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación		
Actividades o acciones	Desarrollo de estrategias preventivas para generar un clima de respeto y trato inclusivo. Atender de forma oportuna temáticas del área psicosocial que sean derivadas a orientadora, psicólogas y/o trabajadora social del establecimiento. Establecer redes de apoyo externas, frente a la necesidad de contar con capacitaciones y/o derivación de casos.		
Recursos	Evidencias	Fechas	Seguimiento
Plataforma FORMS [®] de Microsoft Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc. Libros de registro de entrevista. Notebook Pantalla digital y conexión a internet.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros de asistencia. ▪ Registro en libro de clases digital y/ acta de reuniones. ▪ Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos vigentes. ▪ Oficios enviados a entidades externa frente a situaciones relacionadas con la activación de protocolo escolar 	Inicio 01/03/2023 Término 31/12/2023	El 90% de la comunidad escolar participa activamente en las actividades propuestas y que guardan relación con temáticas relacionadas con la prevención de vulneraciones de derecho

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

Objetivos específicos		Responsables		
5. Promover la resolución pacífica de conflictos, por medio de la atención oportuna de estos.		Equipo de Convivencia Escolar, docentes y equipo de inspectoría		
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación			
Actividades acciones	<p>o Atender de forma oportuna a quienes se encuentren involucrados en un conflicto, por medio de la realización de entrevistas y posterior mediación, en el caso que lo amerite.</p> <p>Utilizar los formatos institucionales para el registro de las acciones realizadas (hojas de entrevistas, libro de clases, informes, registros de acuerdos, etc.)</p> <p>Activar el protocolo de agresiones, violencia escolar y/o situaciones de acoso escolar, cuando se pertinente.</p>			
Recursos	Evidencias			
Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc. Libros de registro de entrevista. Notebook Pantalla digital y conexión a internet.	Registros de Entrevistas. Fichas de Derivación a Equipo de Convivencia Escolar.	Fechas		Indicador
		Inicio	Término	
		01/03/2023	31/12/2023	

Objetivos específicos		Responsables	
6. Promover la coordinación entre las redes que apoyan la detección temprana, derivación e intervención de aquellos estudiantes y familias que han sido derivadas por medio de la activación de protocolos escolares y/o monitoreo/seguimiento aquellas necesidades detectadas.		Equipo de Convivencia Escolar & Inspectoría	
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación		
Actividades acciones	<p>o Implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, orientado al fortalecimiento de un clima escolar caracterizado por el buen trato, resolución pacífica de conflictos y promoción de los nuestros institucionales; aprender a convivir, conocer, ser y hacer.</p>		

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

	<p>El Equipo de Convivencia Escolar y Departamento de Orientación, desarrollarán acciones tendientes a la promoción del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, autoconcepto, participación e identidad positiva de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, por medio de diversas estrategias (recolección de datos, charlas, entrega de material pedagógico, reconocimientos académicos y de formación, entre otros.</p> <p>Se efectuarán visitas domiciliarias y trabajo de coordinación/monitoreo y seguimiento de forma permanente con la red externa, manteniendo registro de cada una de estas acciones.</p>												
Recursos	Evidencias												
<p>Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc.</p> <p>Libros de registro de entrevista.</p> <p>Notebook</p> <p>Pantalla digital y conexión a internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos vigentes Dossier con material socializado con la Comunidad Escolar Registro de Correos electrónicos Registros de trabajo colaborativo con Inspectoría General Registro de derivaciones o activaciones de protocolos con redes externas e internas. Acta de reunión de apoderados. Registro de material formativo trabajado en reunión de apoderados y orientación. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fechas</th> <th rowspan="2">Indicador</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Termino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03-03-2023</td> <td>31-12 -2023</td> <td rowspan="2">El 100% del Equipo de Convivencia Escolar da respuesta oportuna a las necesidades biopsicosociales de los y las estudiantes mediante el fortalecimiento y articulación de procesos de orientación, acompañamiento, trabajo en red y activación de protocolos vigentes.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fechas		Indicador	Inicio	Termino	03-03-2023	31-12 -2023	El 100% del Equipo de Convivencia Escolar da respuesta oportuna a las necesidades biopsicosociales de los y las estudiantes mediante el fortalecimiento y articulación de procesos de orientación, acompañamiento, trabajo en red y activación de protocolos vigentes.			
Fechas		Indicador											
Inicio	Termino												
03-03-2023	31-12 -2023	El 100% del Equipo de Convivencia Escolar da respuesta oportuna a las necesidades biopsicosociales de los y las estudiantes mediante el fortalecimiento y articulación de procesos de orientación, acompañamiento, trabajo en red y activación de protocolos vigentes.											

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Aprender a Convivir, Convivir para Aprender

COLEGIO SANTA MARTA

Objetivos específicos		Responsables		
6. Favorecer instancias de encuentro, diálogo, confianza y apertura frente a la realidad de nuestros estudiantes y apoderados		Docentes, asistentes de la educación y equipos de apoyos escolar (convivencia escolar, PIE y Psicoeducativo)		
Nivel Educativo	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación			
Actividades acciones	<p>o Atender y acoger de forma oportuna a estudiantes y apoderados, por medio de acciones tanto grupales como individuales de diálogo.</p> <p>Realizar entrevistas con apoderados y estudiantes de acuerdo con el horario de atención de cada funcionario del colegio y/u otro horario, sí la situación lo amerita.</p> <p>Difundir con la comunidad escolar, los horarios de entrevistas y correo institucional de cada docente, asistente de la educación y/o equipo de apoyo.</p> <p>Derivar de forma oportuna a equipos de apoyo escolar, entre los cuales se encuentran: Orientación, Plan de Apoyo y contención socioemocional, equipo de convivencia escolar, entre otros.</p>			
Recursos	Evidencias			
Artículos de papelería: papel, lápices, archivadores, etc.	Libro de Registro de Entrevista	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Libros de registro de entrevista.		01-03-2023	31-12-2023	El 100% de los docentes efectúa entrevistas con estudiantes y apoderados
Notebook				
Pantalla digital y conexión a internet.				

Equipo De Convivencia Escolar

COLEGIO SANTA MARTA DE COQUIMBO

convivenciaescolar@colegiosantamartacoquimbo.cl